

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Abril del 2018		No.Orden:204/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-
1	Juego	LLAVE MIXTA 7-19MM STANLEY 71607 S/12(54118)	\$32.95	\$32.95
1	Unidad	LLAVE CANGREJA 10" STANLEY 87433(54118)	\$10.95	\$10.95
1	Unidad	TENAZA PARA ELECTRICISTA 9" PROF STANLEY84154(54118)	\$16.50	\$16.50
1	Unidad	MARTILLO PARA CARPINTERO 27MM STANLEY 51271(54118)	\$6.15	\$6.15
1	Juego	DESTORNILLADOR MAXSTEEL AISLADO STANLEY 65980 S/7(54118)	\$34.50	\$34.50
1	Juego	LLAVE ALLEN 1/16-3/8" STANLEY 69254 S/10(54118)	\$8.50	\$8.50
1	Unidad	NAVAJA PARA ELECTRICISTA S-163/950-19(54118)	\$3.95	\$3.95
1	Unidad	TENAZA DE PRESION 7" CURVA STANLEY 84368(54118)	\$8.10	\$8.10
1	Unidad	CINTA METRICA 5 MTSX3/4" GLOBAL PLUS STANLEY 30615(54118)	\$6.10	\$6.10
-	-	TOTAL.....	-	\$127.70
SON: ciento veintisiete 70/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 60 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS HABILES, DESPUES DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDO GENERAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGISTICO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP